CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Unidad Operativa de Contrataciones Tel. 443.242 – 492.051/4 Int. 113

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA EL SERVICIO DE PUBLICACION PARA LA CAJA BANCARIA CD N° 03 / 2015 ID: 288138

Asunción, 14 de abril de 2015

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a la Resolución N° 02 Acta N° 15 de fecha 11/03/2015, emanada del Consejo de Administración, por la cual se resolvió autorizar a la Gerencia de Administración – División UOC, realizar los trámites para el Llamado a Contratación Directa N° 03 / 2015 y, aprobar las especificaciones técnicas para el "**SERVICIO DE PUBLICACION PARA LA CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS**".

Antecedentes:

a) ID: 288138.
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2015, en el sub grupo 265 "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" hasta G. 80.000.000 del Presupuesto de la Caja Bancaria. Fuente de financiamiento: Fuente 30 Recursos propios.
c) Publicación: en el SICP 26/03/2015 a las 16:55 hs.

Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura en fecha 06/04/2015, siendo las 10:30 horas, presentando ofertas las siguientes firmas: **1) ENEGE S.R.L. 2) MEDIA BRAND S.A. 3) APOLO 11 S.R.L.**

Monto de las Ofertas:

Los precios unitarios se detallan en el cuadro comparativo adjunto al presente informe. Se ordenan las ofertas de menor a mayor por el TOTAL de Precios Unitarios, en vista al sistema de adjudicación establecida en la Carta de Invitación y Anexos.

N°	OFERENTES	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS
1	APOLO 11 S.R.L.	2.941.100
2	MEDIA BRAND S.A.	3.746.548
3	ENEGE S.R.L.	4.204.719

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

Verificación de la Documentación Presentada

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en el punto 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se procede a examinar la oferta con el precio más bajo, a fin de verificar el cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y criterios establecidos en la Ley 2051/03, el Decreto reglamentario N° 21909/03, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por las tres firmas.

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales:

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

Alexis Dick
AUXILIAR UOC

Lic. ALBERTO GUIO BENVALLE
Gerente Administrativo

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	APOLO 11 S.R.L.	MEDIA BRAND S.A.	ENEGE S.R.L.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
C) Planilla de precios unitarios de las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**APOLO 11 S.R.L.**	**MEDIA BRAND S.A.**	**ENEGE S.R.L.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Otros documentos.	**APOLO 11 S.R.L.**	**MEDIA BRAND S.A.**	**ENEGE S.R.L.**
1- Copia de contratos de igual servicio del llamado en cuestión como mínimo 3 (tres) copias por cada año de contratos suscriptos con entidades públicas y/o privadas de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales (2012, 2013 y 2014), cuyos montos deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- Certificado de origen expedido por el MIC, la no presentación del mismo no será causal de descalificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Alexis Dick
AUXILIAR UOC

Lic. ALICE CUBO DELVALLE
Gerente Administrativa

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

La firma ENEGE S.R.L. ha presentado la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por G. 210.236 no cumpliendo con lo solicitado en la Carta de Invitación en el punto 14 que establece 5% sobre el monto máximo del presente llamado.
El monto máximo del presente llamado acorde a la Carta de Invitación es de G. 80.000.000 por 5% es igual a 4.000.000. Por tanto a criterio de la Comisión Evaluadora la firma **ENEGE S.R.L.** queda **DESCALIFICADA.**

Seguidamente, la convocante analiza los requisitos de calificación de la firma **APOLO 11 S.R.L.**, que corresponde con el precio más bajo, empleando los requisitos establecidos:

Se analiza la situación financiera del oferente, considerando los índices indicados en la Carta de Invitación y sus Anexos:

INDICES DE RATIOS					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.011	2.012	2.013	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.070.792.501	1.401.104.788	1.508.068.819		
Pasivo Corriente	262.015.234	460.550.168	263.630.069		
Ratio de Liquidez	4,09	3,04	5,72	12,85	4,28

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio,

ENDEUDAMIENTO					
Años	2.011	2.012	2.013	Suma	Promedio
Pasivo Total	318.580.099	460.550.168	263.630.069		
Activo Total	1.112.187.908	1.484.283.928	1.584.273.117		
Ratio de Endeudamiento	0,29	0,31	0,17	0,76	0,25

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio

RENTABILIDAD					
	2.011	2.012	2.013	Suma	Promedio
Utilidad antes del Impuesto	301.496.744	253.882.682	237.382.762		
Patrimonio Neto	793.607.809	1.023.733.760	1.320.643.048		
Ratio de Rentabilidad	0,38	0,25	0,18	0,81	0,27

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Del análisis se pudo determinar que la firma **APOLO 11 S.R.L**. cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en la Carta de Invitación y Anexos del llamado.

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

Alexis Dick
AUXILIAR UOC

Lic. ALICE GUBO DELVALLE
Gerencia Administrativa

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. 3) presente el precio evaluado como el más bajo. Tales condiciones son reunidas por la firma **APOLO 11 S.R.L.**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27, 28 y Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentarios N° 21909/03, el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA ADJUDICAR*** a la firma **APOLO 11 S.R.L.** con RUC N° 80022850-2 por un total de precios unitarios de G. 2.941.100 y la suscripción de un contrato abierto con un monto mínimo de G. 40.000.000 y un máximo de G. 80.000.000 hasta el 31/12/2015. Aclarando que la máxima Autoridad se responsabiliza por la Adjudicación por no contar con la cantidad mínima de tres oferentes susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Cuadro comparativo de Precios
- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas recibidas

Atentamente.

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

Lic. ALICE GUBO DELVALLE
Gerencia Administrativa

Alexis Dick
AUXILIAR UOC

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

SECRETARIA PRIVADA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
15 ABR 2015
Por.....
Hora.....
Secretaria Presidencia
C.J.P.E.B.A.
08:25hs.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°08/2014 - ID:268946

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Decreto N°

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

It.	Codigo de Catalogo	Descripcion del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	APOLO 11 S.R.L.			MEDIA BRAND S.A.			ENEGE S.R.L.		
						Descripcion	Precio Unitario	Precio Total	Descripcion	Precio Unitario	Precio Total	Descripcion	Precio Unitario	Precio Total
1	82101504-002	Servicio de Publicacion	Unidad	1	Evento	ABC COLOR	1.418.600	1.418.600	ABC COLOR	1.672.014	1.672.014	ABC COLOR	4.204.719	4.204.719
2	82101504-002	Servicio de Publicacion	Unidad	1	Evento	ULTIMA HORA	831.000	831.000	ULTIMA HORA	1.015.848	1.015.848	ULTIMA HORA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	82101504-002	Servicio de Publicacion	Unidad	1	Evento	LA NACION	691.500	691.500	LA NACION	1.058.686	1.058.686	LA NACION	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL IVA INCLUIDO								2.941.100			3.746.548			4.204.719

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

Alexis Dick
AUXILIAR UOC

Lic. ALICE GUBO DEIVALLE
Gerencia Administrativa

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.